

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 3** *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2017, de la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones en materia de Certificados de Registro de Personal y mantenimiento de los sistemas de información de gestión de personal de la Comunidad de Madrid en los procedimientos de movilidad y provisión de puestos de trabajo por funcionarios de carrera.*

Mediante Decreto 80/2017, de 25 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el se crea la Consejería de Educación e Investigación y la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, y se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid, se procede a la modificación parcial de las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías, así como a la creación de dos nuevas Consejerías que asumen las competencias de educación e investigación, por un lado y de cultura, turismo, juventud y deportes, por otro. A su vez, en la disposición transitoria única establece un plazo máximo, que finaliza el 1 de enero de 2018, para que se complete la adaptación de los procesos de estructuras orgánicas.

En virtud de lo anterior, y a efectos de facilitar la gestión de los procedimientos de movilidad y provisión de puestos de trabajo por funcionarios de carrera durante el período transitorio de adaptación de las estructuras de las Consejerías y organismos de ellas dependientes a lo previsto en el Decreto 80/2017, de 25 de septiembre, de acuerdo con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 105/1986, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Registro de Personal, y las competencias recogidas en el artículo 8.2, letras k) y m), del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, este Centro Directivo,

RESUELVE

En tanto se completan los procesos de adaptación de estructuras orgánicas y relación de puestos de trabajo a lo dispuesto en el Decreto 80/2017, de 25 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el se crea la Consejería de Educación e Investigación y la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, y se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid, los puestos de trabajo reservados a funcionarios de cada Consejería y organismos dependientes podrán figurar, en los Certificados de Registro de Personal y en los sistemas de información de gestión de personal, a efectos de movilidad y provisión de puestos de trabajo, orgánicamente adscritos a los centros directivos y organismos existentes con anterioridad a la entrada en vigor del citado Decreto.

Dado en Madrid, a 5 de octubre de 2017.—El Director General de Presupuestos y Recursos Humanos, Gregorio Moreno López.

(03/33.310/17)

